



Cooperativa Eléctrica y otros Servicios  
Públicos de Río Grande Limitada.

# INFORME

**Fecha:** 26 junio 2025

**Núm:** IG2710

**Para:** GERENCIA TÉCNICA

**De:** IARA GALICHINI

**CC:** DEPARTAMENTO DE INGENIERIA

**URGENTE**

**INFORMATIVO**

**RESPONDER**

**ESTUDIAR**

**Asunto:** CALIDAD DEL SERVICIO ELÉCTRICO

---

## 1. Introducción

El presente informe tiene como objetivo evaluar la calidad del servicio eléctrico brindado por la empresa distribuidora "Cooperativa Eléctrica de Río Grande" durante el primer semestre del año 2025. El análisis se basa en los indicadores técnicos SAIDI (System Average Interruption Duration Index) y SAIFI (System Average Interruption Frequency Index), de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Ley 24.065 junto con la Resolución ENRE N.º 63/2017 y las condiciones de calidad del servicio eléctrico, reguladas por la ley 11.769 junto con lo establecido en el Subanexo D – Normas de calidad del Servicio Público y sanciones, bajo la jurisdicción del OCEBA.



**Cooperativa Eléctrica y otros Servicios  
Públicos de Río Grande Limitada.**

## 2. Metodología

Se calcularon los indicadores SAIDI y SAIFI utilizando las siguientes fórmulas:

- SAIDI: 
$$\frac{\sum \text{minutos por usuario interrumpidos en "n" interrupciones}}{\sum \text{usuarios abastecidos}}$$
- SAIFI: 
$$\frac{\sum \text{usuarios interrumpidos en "n" interrupciones}}{\sum \text{usuarios abastecidos}}$$

El cálculo se realizó para el período correspondiente al primer semestre del año 2025, considerando todos los eventos de interrupción registrados en dicho lapso, incluyendo perturbaciones y cortes programado.

## 3. Resultados Obtenidos

Indicador	Valor calculado	Unidad
SAIDI	0,064679535	Minutos por usuario
SAIFI	1,180041591	Interrupciones por usuario

## 4. Comparación con Valores de Referencia

Los resultados obtenidos fueron comparados con los valores de referencia establecidos por la normativa nacional (ENRE) y provincial (OCEBA), cuando no se dispone de senderos específicos asignados.

Los indicadores calculados se encuentran muy por debajo de los valores máximos permitidos, lo que refleja **un alto nivel de calidad técnica del servicio eléctrico durante el período evaluado.**

Indicador	Limite Anual (ENRE / OCEBA)	Limite Semestral (Referencia)	Valor Calculado
SAIDI	≤360 minutos	≤ 180 minutos	0,064679535 minutos
SAIFI	≤5 interrupciones	≤ 2,5 interrupciones	1,180041591 interrupciones



**Cooperativa Eléctrica y otros Servicios  
Públicos de Río Grande Limitada.**

**5. Conclusión**

En función de los valores obtenidos para SAIDI y SAIFI, se concluye que el servicio eléctrico brindado por nuestra empresa distribuidora durante el primer semestre de 2025 **cumple con los estándares de calidad establecidos por la normativa vigente.**

Observaciones:

Se puede acceder al calculo de SAIDI y SAIFI, en el siguiente link de ruta de nuestro servidor: \\SRV-U-NAS\Biblioteca Usina\Semipúblico\INGENIERÍA\4. Normativas\1. NORMAS - PROCEDIMIENTO\NP-Ot-020 "INDICE DEL SERVICIO ELÉCTRICO"